

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMMCENTER, S.A.

20 de septiembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015. De 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de MTF Equity (en adelante “BME Growth”) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. (en adelante “Commcenter” o “la Sociedad” indistintamente) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Información complementaria

En relación con la Otra Información Relevante publicada el pasado 14 de septiembre de 2021, Commcenter quiere aclarar que el acuerdo alcanzado para la adquisición de 43 puntos de ventas en la zona Norte de España está dentro del plan de crecimiento de la compañía a nivel nacional y tiene un impacto positivo en la cuenta de resultados de la compañía, con un incremento esperado anual de las ventas de un 25% (+13,3 millones de euros) y en el Ebitda de un 39% (+1,6 millones de euros).

La operación de adquisición de los puntos de ventas, que ha sido financiada en mayor medida mediante deuda financiera por un importe cercano a los 4 MM de euros, supone que la compañía alcance un ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda de 3,1, frente a los 3,4 a cierre del ejercicio 2020, poniendo de manifiesto la recuperación de la Sociedad tras un ejercicio marcado por el ERTE realizado por la pandemia, y un proceso de reestructuración tanto de las obligaciones financieras como de la operativa del negocio.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

En A Coruña, a 20 de septiembre de 2021

D. José Luis Otero Barros,
Presidente de COMMCENTER